

PLENO MUNICIPAL Nº 11/08

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **17 DE OCTUBRE DE 2008**.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-B)
CONCEJALES:	D. Jesús M ^a Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
	D ^a Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
	D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(Concejal No Adscrito)
	D ^a Miren Itziar Iartza Etxenike	(Concejal No Adscrito)
	D. Erramun Baztarrika Aldasoro	(Concejal No Adscrito)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
INTERVENTOR:	D. Ion Murua Guinea	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 9:00horas del día 17 de octubre de 2008, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 20 DE JUNIO Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Sometidas a votación las actas correspondientes a las sesiones de 20 de junio y 11 de septiembre de 2008 son aprobadas por unanimidad de los Corporativos Asistentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 2008.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

Expediente nº 1 del presupuesto 2008 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: TRASFERENCIA DE CRÉDITOS*, por un importe de 1.443.704,41 €, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2008.

El Pleno de la Corporación se da por enterado

3. ESCRITO DE AGITAX SOBRE APROBACIÓN DE TARIFAS URBANAS 2009.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Servicios en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008.

Vista la Orden Foral de fecha 29 de mayo de 2007 y publicada en el BOG nº 114 de fecha 11-06-2007 por la que se aprueba la constitución de la Zona Especial de Buruntzaldea a los efectos de prestación del Servicio de Transporte Público Urbano e Interurbano en Automóviles Turismo que aglutina a los municipios de Andoain, Astigarraga, Lasarte-Oria, Hernani, Urnieta y Usurbil.

Visto que tal y como establece el artículo 57 del Decreto 243/2002, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Transporte Público Urbano e Interurbano de viajeros de automóviles turismo procede la aprobación de las tarifas urbanas.

Sometido a votación el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, con quince votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 EB, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrিকা Aldasoro) y una abstención (PP), aprueba la propuesta de tarifa urbana para el 2009, que será como sigue:

PROPUESTA TARIFA URBANA 2009					
TARIFA 1*			TARIFA 2*		
Bajada de bandera	kilometro recorrido	Hora de espera	Bajada de bandera	Kilometro recorrido	Hora de espera
3,1034	0,9687	18,5888	3,1034	1,5517	29,2140

(*) Esta tarifa será aplicable los días laborales entre las 07:00 horas y las 22:00 horas

(**) Esta tarifa será aplicable todos los días, desde las **22:00 horas hasta las 07:00 horas**. Se aplicará igualmente la Tarifa II desde **07:00 horas a las 22:00 horas los domingos y los días festivos fijados en la correspondiente normativa autonómica y local, así como los sábados**.

4. ADJUDICACIÓN DE LA CESIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA P-4, Y DE LA PLENA PROPIEDAD DE LA PARCELA P-6, RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL AIU A-14 LOIDI-BARREN.

Celebrada licitación pública mediante concurso para la adjudicación y cesión del derecho de superficie sobre la Parcela P-4 y de la plena propiedad de la Parcela P-6, resultantes del Proyecto de Reparcelación del A.I.U. A-14 Loidi-Barren.

Y vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de septiembre en la que a la vista del informe emitido por el Arquitecto Municipal se propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de Construcciones Murias S.A.

El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria con once votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB, 1 PCLO, 1 PP), dos votos en contra (EAJ-PNV) y tres abstenciones (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrিকা Aldasoro) adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar a Construcciones Murias S.A. la cesión del derecho de superficie sobre la Parcela P-4 y la plena propiedad de la Parcela P-6 resultantes del Proyecto de Reparcelación del A.I.U. A-14 Loidi-Barren, en el precio total de cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y siete euros con veinticuatro céntimos (**4.842.697,24 €**), que se desglosan con arreglo al siguiente detalle:

- Cesión del Derecho de Superficie de la Parcela P-4 466.177,53 € + 74.588,40 € de IVA
- Enajenación de la Parcela P-6 3.708.561,47 € + 593.369,84 € de IVA

Segundo.- Comunicar a Construcciones Murias S.A. que en cuanto a las soluciones propuestas respecto a la Antepuerta, acceso edificio parcela P-6 y comunicaciones, este Ayuntamiento estima de mayor interés y acepta la **alternativa 1**, cambiando la escalera mecánica por una de obra.

Tercero.- Requerir al contratista para que por un lado, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que fuese notificada la adjudicación proceda a constituir la garantía definitiva por importe de ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (166.989,56 €), y por otro para que en el plazo máximo de un mes, contado, desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación concurra a formalizar el contrato administrativo.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario, Construcciones Murias S.A., que en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación y previo a la formalización del contrato, de conformidad con el artículo vigésimo del Pliego de Condiciones deberá:

- Abonar el 50% del precio de adjudicación y presentar aval bancario que garantice el abono del resto pendiente de pago.
- Presentar documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.
- Presentar copia de la Póliza de seguro.
- Presentar copia del Contrato de Servicios Profesionales con Gurbain S.L. conforme al Compromiso de Contrato presentado

Entra en la Sala el Sr. Izeta, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 17 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra la Sra. Prieto para manifestar que aunque la propuesta presentada no les convence, han votado a favor por responsabilidad. Porque consideran que es responsabilidad de este Ayuntamiento dar una salida a tantos jóvenes que desean tener su primera vivienda. Y ellos estarán ahí para ayudar a esas personas.

Añade que les desagrada profundamente que se haya unido a ese proyecto el del centro comercial. ¿Ha visto Ud. cómo está la C/Nagusi? pregunta dirigiéndose a la Sra. Alcalde. Ahora mismo se pueden ver tres comercios seguidos que han cerrado. Afirma que espera que no pretenda que se crean que ese centro comercial va a solucionar los problemas del pequeño comercio. Ha usado un subterfugio para colarnos el centro comercial. Centro comercial que, cuando convocó una reunión para ofertarlo, solo se presentaron tres empresas, ninguna de las cuales ha optado a construirlo. No ha jugado limpio. Ha unido churras con merinas en una misma propuesta para asegurarse que salga adelante, aun cuando se supone que tiene mayoría suficiente para lograrlo. Tal vez es que no tenía tan claro que alguna empresa quisiera construirlo, para terminar haciéndolo la de siempre. No está apoyando al pequeño comercio. No está evitando que nos convirtamos en una ciudad dormitorio. No pone los medios para dar vida a este pueblo. Y aún así, votan de forma afirmativa, para que esas jóvenes parejas, puedan tener una vivienda.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar en relación a la afirmación hecha por la Sra. Prieto sobre que la construcción del nuevo centro comercial va en contra de los intereses del pequeño comercio de Lasarte-Oria, que en su opinión no es una afirmación correcta, puesto que la Asociación de Comerciantes ve esta iniciativa como algo interesante, cuando además está previsto como objetivo la instalación de comercios previamente erradicados en Lasarte-Oria para que puedan tener allí una nueva ubicación. Con respecto a la adjudicación, afirma que se ha concedido al único licitador que ha presentado oferta, que ha cumplido con lo exigido en los pliegos correspondientes, que el proceso ha sido claro y que las palabras de la Sra. Prieto dan a entender que la adjudicación ha sido algo discrecional, cuando ha sido un procedimiento de concurrencia donde se podían haber presentado más empresas.

Retoma la palabra la Sra. Prieto para reclamar a la Sra. Alcalde que ella ha hecho una explicación de su voto y que no están en el turno de debate para que el Sr. Ortega, que además debería haber intervenido con anterioridad, ponga en entredicho lo manifestado en su intervención.

Responde la Sra. Alcalde que ha sido un error por su parte, que el Sr. Ortega no debería haber hablado, y que será ella misma la que le conteste. Reitera la Sra. Prieto que está de acuerdo en que le conteste la Sra. Alcalde pero no el Sr. Ortega en la forma en la que lo ha hecho. Responde la Sra.

Alcalde que no se puede quitar a un corporativo la libertad de manifestar lo que estime oportuno, pero que ha sido un error y que no se volverá a repetir.

Continúa la Sra. Alcalde manifestando en relación a la intervención de la Sra. Prieto, que queda muy bien y muy demagógico hablar de esa forma, pero la acusa de verter elementos falsos en sus intervenciones y además sin argumentos, y le aconseja que cambie su actitud a la hora de expresarse, aunque es sabido que lee los escritos. Con respecto a la adjudicación, afirma que no se puede dar a entender el "subterfugio" cuando el concurso ha sido libre y ha habido muchas empresas que han venido a presentarse al mismo. Por otro lado, manifiesta que este proyecto está vinculado porque en el Plan de Ordenación de Loidi Barren está presente, y añade que la Sra. Prieto debería de saberlo y le espeta que el problema es que no lo sabe. Razona que interesa la ejecución de todos los garajes de la zona, para descargar la acumulación en Sasoeta y Kale Nagusia y además es un elemento fundamental de comunicación con Sasoeta. Con respecto al centro comercial, manifiesta que el 20% de las personas de este pueblo tienen derecho a trasladarse a ese centro comercial, y que afirmar que incluir un elemento dinámico y económico dentro del casco urbano no es un elemento dinamizador como ha dicho la Sra. Prieto es una equivocación, porque uno de los sectores dinamizantes más importantes es el sector comercio. Añade que no se trata de una gran superficie, sino de la implantación de una empresa potente en el sector de la alimentación en un pequeño espacio, que muchos pueblos quisieran para sí. Concluye que esta es una buena operación para el Ayuntamiento, y es una buena solución para los jóvenes con la construcción por ende de las VPOs, aunque comprende que la Sra. Prieto desde su posición tienen que ejercer su labor como oposición, y decir cosas que no sabe si ella misma se las cree, pero reitera que pese a quien le pese ésta es una muy buena operación para el Ayuntamiento y que se demostrará con el tiempo.

5. PROPUESTA DE NORMATIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Deportes en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, en el cual se propone al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación inicial de la **Ordenanza Reguladora de las Subvenciones Ordinarias a Entidades y Asociaciones Deportivas**.

Sometido a votación el Pleno de la Corporación con diez votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB, 1 PCLO), tres votos en contra (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y cuatro abstenciones (2 EAJ-PNV, 1 EA, 1 PP) adopta los

siguientes acuerdos.

Primero.- **Aprobar inicialmente** la “Ordenanza Reguladora de las Subvenciones Ordinarias a Entidades y Asociaciones Deportivas “, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- **Someter a información** publica mediante anuncio que se insertara en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a efectos de que puedan formularse reclamaciones y sugerencias al citado documento, que deberán ser resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero.- **Advertir** que en el caso de que no se presenten alegaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de LRBRL según la modificación introducida por la Ley 11/1999 de 21 de abril.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Goikoetxea para manifestar en euskera: aurka bozkatu dutela zeren eta Udaletxe honetan Kultura eta Kirolaren inguruan egiten diren normatibak oso partzialak eta interesatuak direla usten dutelako, eta gainera normatiba hauek ez dutela ezer erabakitzen herriko kirolari buruz.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder al Sr. Goikoetxea que esta es una aprobación provisional porque hay que sacar un reglamento, y que ahí podrá intervenir y decir esto que ha dicho que no es cierto, pero podrá hacer una propuesta diferente.

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE-PSOE.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal PSE-EE-PSOE que se transcribe literalmente a continuación.

El Grupo Municipal del PSE-EE y PP en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, presenta la siguiente MOCIÓN sobre el anuncio del Proyecto de fusión “ a dos ” entre la BBK y la Kutxa para

su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *Que, aunque este anuncio de fusión “a dos”, excluyendo a la Caja Vital de Alava, se presenta sustentado aparentemente en base a motivaciones de negocio financiero, no se puede ocultar que detrás del mismo existe un interés partidista que busca el objetivo de mantener el poder y control político de la Caja unificada.*

SEGUNDO.- *Que nos encontramos, no ante un proyecto de fusión, sino ante la absorción de kutxa por parte de la BBK, lo que conlleva el riesgo de que el fruto del ahorro de los guipuzcoanos y guipuzcoanas no revierta en los proyectos de desarrollo y bienestar que Gipuzkoa necesita y seguirá necesitando en el futuro.*

TERCERO.- *Que esta absorción no garantiza los intereses de Gipuzkoa, ni de su ciudadanía, y supone para nuestro Territorio la pérdida de control de un instrumento clave para el desarrollo económico y social de Gipuzkoa.*

CUARTO.- *Que, en todo caso, entendemos que la unión de las Cajas vascas debería de concebirse como una apuesta colectiva con el objetivo de avanzar en la estructuración y cohesión financiera del país e impulsar eficazmente nuestra economía. Una apuesta colectiva basado en los siguientes principios.*

- *Un proyecto de unión que tenga en cuenta a las tres Cajas (BBK, Kutxa y Vital).*
- *Que reúna un amplio consenso social, institucional y político.*
- *Que respeta y refleje el pluralismo político del país en sus órganos de partición y gestión.*
- *Que garantice el equilibrio territorial.*
- *Que ofrezca seguridad a los clientes y respete los derechos de los trabajadores.*
- *Que garantice, en el presente y en el futuro, los intereses, en nuestro caso, de Gipuzkoa para el apoyo de proyectos e inversiones estratégicas desde el punto de vista económico y social.*

QUINTO.- *Que, el actual proyecto de absorción de Kutxa por parte de la BBK no responde en absoluto a estos principios.*

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria aprueba:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria manifiesta su posicionamiento en contra del proyecto de fusión anunciado entre la Kutxa y la BBK.

PSE-EEko Udal Taldeek, Lasarte-Oriako Udalan, hurrengoko MOZIOA aurkezten dute BBK eta Kutxaren arteko fusio proiektuari buruz, Osoko Bilkuran eztabaidatzeko eta onartzeko.

ZIOEN AZALPENA

LEHENA.- “Bien Arteko” fusio honen jakinarazpena, Arabako Vital Kutxa baztertuz, aurkeztu egiten da dirudienez negoziio finantziarioetan oinarriturik, baina ezin da ezkutatu interes partidistak daudela, asmo bat bilatzen duena, Kutxa baturatuan boterea eta kontrol politikoa mantentzea.

BIGARRENA.- Aurrean duguna ez da fusio proiektu bat, irenspen bat baizik, Kutxa BBK-ren menpean geratuz, honek ondorio argi bat eduki dezake, hots, gipuzkoarren aurrezkiak ez bihurtzea Gipuzkoak behar dituen garapenerako eta ongizaterako proiektuetan, ez orain, ez etorkizunean.

HIRUGARRENA.- Irenspen honek ez du bermatzen Gipuzkoaren interesak, ezta bere hiritarrenak eta gure Lurraldeak kontrola galtzen du Gipuzkoak duen baiabide garrantzitsu baten, bere garapen ekonomiko eta sozialerako.

LAUGARRENA.- Dena dela, ulertzen dugu euskal Kutxen biltzea egin beharko luke taldeko apostu moduen, herriaren kohesio eta egituraketa finantziarioan aurre egiteko eta gure ekonomia eragin modu eraginkorrean. Taldeko apostu honek hurrengoko printzipioetan oinarritua egon beharko legoke:

- Biltze proiektuak hiru Kutxen artekoa izan beharko litzake (BBK, Kutxa eta Vital).
- Adostasun zabala gizartean, politikan eta erakundeen artekoa.
- Herriaren aniztasun politikoa errespetatu eta isladatu behar du bere parte hartze eta kudeaketa organuetan.
- Lurraldearen arteko oreka bermatzea.
- Bezeroei segurtasuna eskaintzea eta langileen eskubideak errespetatzea.
- Bermatzea, orain eta etorkizunean, interesak, gure kasuan, Gipuzkoakoak, proiektu eta inbertsio estrategikoak, gizarte eta ekonomikoak, aurre egiteko.

BOSTGARRENA.- Orain dagoen irenspen proiektua, kutxa BBK-ren aldetik, ez du errespetatzen

printzipio hauek.

Guzti horregatik, Lasarte-Oriako Udalak, bere osoko Bilkuran onartzen du:

MOZIOA

Lasarte-Oriako Udalak, bere Osoko Bilkuraren bidez dio aurka dagoela jakinarazitako Kutxa eta BBK-ren arteko fusio proiektuarekin

Toma la palabra el Sr. Múgica para manifestar que ha habido un cambio desde la presentación de la moción original, ya que tras la negociación con el Sr. Encinas han llegado a un texto consensuado, el cual es básicamente el mismo con la salvedad de la eliminación de los puntos 4 y 5 de la exposición de motivos de la moción original.

No obstante, afirma que aún prescindiendo de los dictados de estos puntos, consideran esta moción suficiente para la lograr su objetivo, ya que la postura que están defendiendo se basa en la premisa de que la fusión entre la Kutxa y la BBK atiende mayoritariamente a intereses partidistas si no nacionalistas, si fundamentalmente del Partido Nacionalista Vasco, más que al interés real de crear una Kutxa vasca que dé solución y servicio a toda su ciudadanía en las mismas condiciones que hasta ahora, y que ese es uno de los motivos por los que la Vital ha quedado fuera. Reitera que aunque se haya modificado la moción original, se ven igualmente reflejadas sus intenciones en el texto alternativo, y que dicha modificación se ha hecho en aras de conseguir un mayor consenso es este asunto.

Se da cuenta de la moción que como enmienda alternativa a la moción del Grupo Municipal PSE-EE-PSOE es presentada por ese mismo grupo junto con el Partido Popular, en los siguientes términos:

El Grupo Municipal del PSE-EE y PP en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, presenta la siguiente MOCIÓN sobre el anuncio del Proyecto de fusión “ a dos ” entre la BBK y la Kutxa para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *Que, aunque este anuncio de fusión “a dos”, excluyendo a la Caja Vital de Alava, se presenta sustentado aparentemente en base a motivaciones de negocio financiero, no se puede ocultar que detrás del mismo existe un interés partidista que busca el objetivo de mantener el poder y control político de la Caja unificada.*

SEGUNDO.- *Que nos encontramos, no ante un proyecto de fusión, sino ante la absorción de kutxa por parte de la BBK, lo que conlleva el riesgo de que el fruto del ahorro de los guipuzcoanos y guipuzcoanas no revierta en los proyectos de desarrollo y bienestar que Gipuzkoa necesita y seguirá necesitando en el futuro.*

TERCERO.- *Que esta absorción no garantiza los intereses de Gipuzkoa, ni de su ciudadanía, y supone para nuestro Territorio la pérdida de control de un instrumento clave para el desarrollo económico y social de Gipuzkoa.*

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria aprueba:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria manifiesta su posicionamiento en contra del proyecto de fusión anunciado entre la Kutxa y la BBK.

PSE-EEko eta PPko Udal Taldeek, Lasarte-Oriako Udalan, hurrengoko MOZIOA aurkezten dute BBK eta Kutxaren arteko fusio proiektuari buruz, Osoko Bilkuran eztabaidatzeko eta onartzeko.

ZIOEN AZALPENA

LEHENA.- *“Bien Arteko” fusio honen jakinarazpena, Arabako Vital Kutxa baztertuz, aurkeztu egiten da dirudienez negotzio finantzieroetan oinarriturik, baina ezin da ezkutatu interes partidistak daudela, asmo bat bilatzen duena, Kutxa baturatuan boterea eta kontrol politikoa mantentzea.*

BIGARRENA.- *Aurrean duguna ez da fusio proiektu bat, irenspen bat baizik, Kutxa BBK-ren menpean geratuz, honek ondorio argi bat eduki dezake, hots, gipuzkoarren aurrezkiak ez bihurtzea Gipuzkoak behar dituen garapenerako eta ongizaterako proiektuetan, ez orain, ez etorkizunean.*

HIRUGARRENA.- *Irenspen honek ez du bermatzen Gipuzkoaren interesak, ezta bere hiritarrenak eta gure Lurraldeak kontrola galtzen du Gipuzkoak duen baiabide garrantzitsu baten, bere garapen ekonomiko eta sozialerako.*

Guzti horregatik, Lasarte-Oriako Udalak, bere osoko Bilkuran onartzen du:

MOZIOA

Lasarte-Oriako Udalak, bere Osoko Bilkuraren bidez dio aurka dagoela jakinarazitako Kutxa eta BBK-ren arteko fusio proiektuarekin

Iniciado el turno de debate, toma la palabra el Sr. Izeta para anunciar que votará en contra de esta moción porque la considera un “panfleto”, y que además no cree que sea el pleno de un ayuntamiento el foro adecuado para debatir sobre estas cuestiones, sino que en su opinión sería más correcto tratarlo en el Parlamento Vasco. Opina que afirmar que con esta fusión no se garantiza los intereses de los guipuzcoanos, y que sus ahorros pueden “escaparse” a Vizcaya, es catastrofista y arriesgado y hablar de cara a galería, por tanto ellos van a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Ortega para anunciar que también va a votar en contra de esta moción. Añade que no entiende porqué el Sr. Encinas no estaba de acuerdo con los motivos expuestos en la moción original en sus puntos 4 y 5, parece que no se comparten estos objetivos, cuestión difícil de entender, en concreto a lo propuesto en el punto 4 que contenía una serie de principios a los que debería responder el proceso de fusión. Afirma que con independencia de lo que finalmente decida su partido al respecto, entienden que este proceso de fusión es algo que viene de atrás y que todos los partidos siempre han propugnado, y que su preferencia sería que se realizase un proceso con las tres cajas. Añade que no se entienden las reticencias del territorio de Álava, del Partido Socialista y del Partido Popular fundamentalmente. Opina que los argumentos que citan que esto es una fusión y que no responde a intereses de la sociedad guipuzcoana son por el momento juicios de valor, ya que de momento el proceso de negociación está en marcha, y que habrá que ver lo que da de sí y en qué términos se puntualizan los posibles acuerdos de fusión. Añade, que ellos tenían otros objetivos mínimos además de los que se exponían en el punto 4 de la moción original, referidos a la garantía del porcentaje que habría de destinarse a la obra social además de contemplarse las cuestiones de homogeneización de condiciones laborales al alza. Concluye que ellos están a favor de que se lleve a cabo esta fusión, porque lo consideran un proceso conveniente y necesario, y más en estos tiempos de crisis financiera, aunque lo que esté por determinar son los términos definitivos de un posible

acuerdo.

Con todo ello, afirma que todo lo que se está expresando en la sala es prematuro y adelanta unos juicios de valor, y reconoce que se pueden tener reticencias y sospechas ante un proceso de estas características pero afirmar de una forma tan rotunda y tajante que hay unas intencionalidades políticas y que se sólo se busca el control por parte del Partido Nacionalista Vasco opina que es excesivo y que se podría enmarcar dentro de una lógica pre-electoral.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que sus reticencias para aceptar las premisas del punto 4 se basan en la mención en dicho punto a la posible fusión “a tres” aspecto con el que ellos tampoco están de acuerdo. Afirma que desde su partido por supuesto que ven una intencionalidad política en este proceso, y la prueba está en que quienes finalmente eligen a los responsables de la Kutxa, la BBK o la Vital son los responsables políticos. Además, recuerda que las cajas de ahorros no son bancos privados, tienen una particularidad y resulta que al final este consistorio tiene un representante en Kutxa, y todos los municipios que tienen sucursales de la Kutxa tienen su representante, también la Diputación, y el Consejo de Administración de la Kutxa está formado prácticamente íntegramente por políticos, por tanto cuesta entender que se quiera convencer de que este proceso no tiene un intencionalidad política. Por otro lado, esta fusión, sobre todo en la época de crisis a la que se ha hecho referencia, no garantiza que se gestione mejor una entidad financiera, y la prueba está en que los principales bancos mundiales son los que están arrastrando a las crisis financiera mundial, y resulta que hay bancos pequeños que han desarrollado una gestión acorde y ordenada, y como consecuencia no están en peligro de quiebra, por tanto argumenta que el tamaño de la Kutxa, la BBK o la Vital no influyen para que tengan una buena gestión, y que por tanto el hecho de que se fusionen y se constituyan en una entidad financiera mayor no influye para que tengan una mejor gestión. Añade que el interés de un ciudadano de Gipuzkoa no será que se cree una mayor entidad financiera sino que su preocupación será la de saber si le bajarán los tipos de interés o que la rentabilidad de sus ahorros sea mayor, y que se gestionen mejor sus recursos.

Continúa manifestando que la Kutxa es de los guipuzcoanos y por tanto son los ciudadanos los que deben decidir si quieren una fusión o no. La Vital es de los alaveses que colocan en ella sus recursos, y ellos los que han decidido que no se quieren fusionar, y por tanto no es una cuestión partidista, sino que en Alava la gente no quiere que la Vital sea absorbida por la BBK y la Kutxa y hay que respetar esta decisión más allá de las intencionalidades políticas. Explica que ésta es la causa fundamental por la que han llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, aunque con la diferencia que el Partido

Socialista cree que es mejor una fusión entre las tres cajas, y ellos no están de acuerdo con ningún tipo de fusión justificándose en la intencionalidad política. No apoyan esta fusión porque en el fondo a los ahorradores no les interesa quién esté en el Consejo de Dirección de esta nueva caja vasca, y creen que responde a un impulso meramente político que nada tiene que ver con los intereses de los ciudadanos, y en concreto con los intereses de los ciudadanos de Lasarte-Oria, y por todo ello es por lo que se muestran contrarios a la fusión.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para anunciar que también van a votar en contra de esta moción, principalmente porque en ninguno de los tres puntos de la exposición de motivos se hace mención a ningún argumento ni motivaciones financieras, tampoco se argumenta la recriminación de que esta fusión esté basada en una intencionalidad política.

Para plasmar el espíritu de los partidos que están en contra de esta fusión, va a leer unos fragmentos de una columna de opinión recientemente publicada, y en concreto, para explicar las supuestas intencionalidades políticas de esta fusión, unas manifestaciones del Presidente del Senado el alavés Javier Rojo, que dijo lo siguiente: “ El PNV, los presidentes de la Kutxa y la BBK tienen una posición indeterminada en la fusión de las cajas, un proceso que en su opinión no se puede llevar a cabo por la situación de incertidumbre que se ha creado con el atentado de ETA contra la sede de la Caja Vital”, estas declaraciones están en consonancia con las de su hermano el director de la Caja Vital, el Sr. Gregorio Rojo, al expresar que la bomba de ETA contra la caja alavesa ha creado tal situación de incertidumbre que no puede desarrollarse la unión de las cajas.

Continúa manifestando que curiosamente hasta estas declaraciones la incertidumbre que no propiciaba la fusión de las cajas se situaba en el proceso de consulta abierto por Ibarretxe, según reiteradas manifestaciones del Secretario General del PSE-EE, Patxi López. Así pues, desaparecida la consulta, ETA aparece como argumento-comodín para hacer inamovibles las posiciones. Por tanto, sorprende que el único argumento que se aduce para oponerse a que la Caja Vital entre en el proceso de fusión sea exclusivamente un argumento político, ya que es sus motivaciones hacen referencia a que las mismas están aparentemente sustentadas por motivaciones de negocio financiero, por tanto esto quiere decir que hay argumentos financieros aunque no los compartan. Lo que no hay argumentos financieros es para la oposición a la fusión, sólo hay argumentos políticos.

Por otro lado, quiere citar que el Gobierno Español, el Sr. Zapatero, manifestó “ que quiere reformar la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros, para facilitar la fusión de entidades de ahorro pertenecientes a diferentes comunidades autónomas y eliminar el control que sobre estos procesos tienen los respectivos gobiernos autónomos”. Añade que esta idea que fue plasmada por el Sr. Zapatero, está impulsada por el Banco de España, y por tanto esta coyuntura económica es la que ha justificado la puesta en marcha de la fusión de la Kutxa y la BBK.

Reitera que ni el PSE-EE, ni el PP, han presentado argumentos con bases económicas o financieras para oponerse a esta fusión, tal y como se puede comprobar con el contenido y notoria brevedad con la que se exponen los tres motivos en los que se sustenta esta moción.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar dirigiéndose a los corporativos que han intervenido en el turno de debate que hablan de algo que desconocen profundamente como es la Kutxa, y que ella sí que les puede hablar de lo que es la Kutxa. Recalca que no se trata de una fusión sino de una absorción. Y tampoco es verdad lo que ha dicho el Sr. Izeta al manifestar que este no es el marco para debatir este asunto, ya que los ayuntamientos tienen participación en la Asamblea General de la Kutxa, aspecto que está recogido en sus Estatutos, y por tanto sí es un tema que afecta a los ayuntamientos. Por otro lado, en esta moción afirman que es un “tema político” porque los que sacan a la palestra el asunto de la fusión no son los presidentes de las kutxas, sino el Sr. Egibar y compañía.

Y afirma que es un tema político sobre todo si se recuerda un episodio reciente en el que una empresa importante mostró su interés por implantarse en Guipuzcoa y el Gobierno Vasco decidió que se fuera a Vizcaya.

Interrumpe la Sra. Alkorta con un comentario que no se recoge, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que es una maleducada, porque ella ha escuchado en silencio su intervención, y le espeta que tiene la facultad de interrumpir y que debería aprender a comportarse.

Con respecto a la mención de las declaraciones del Sr. Zapatero, afirma que las mismas han sido posteriores al planteamiento de esta absorción y por tanto no tienen ninguna relación con el tema en cuestión.

Uno de los elementos más importantes y fundamentales para los guipuzcoanos de la gestión de Kutxa es la Obra Social, de la cual dependen numerosas entidades deportivas, culturales, incluso después del último estudio que se hizo y del diagnóstico de los guipuzcoanos para constatar a dónde deberían destinarse los recursos de la Obra Social, como por ejemplo, el oncológico. Por tanto, los elementos de aportación a la Obra Social se deciden en la Asamblea General correspondiente, que ahora se lleva a cabo en Guipuzcoa, pero que después con este planteamiento no será así, sino que será una representación proporcional al poder económico de cada caja, y evidentemente está claro el potencial que tiene la BBK que se come a la “pequeña”.

Recuerda que la razón de ser de la creación de la Caja de Ahorros, Provincial y Municipal, fue la de dar apoyo a los pequeños ahorradores guipuzcoanos, ya que la Kutxa no es un banco cuya finalidad es obtener beneficios, sino que la Kutxa es un elemento importante para todos los ahorradores y de apoyo al pequeño y mediano empresario y recalca que el 52% de las hipotecas de

vivienda las hace Kutxa, por tanto afirma que esta cuestión por supuesto que es de vital importancia. Otro tema será la intencionalidad política, y no se puede negar lo que es evidente, cuando en una rueda de prensa el Sr. Egibar declara que el proceso sigue su curso aunque no vaya la Vital, y que además lo van a plantear ya, sin haber negociado teóricamente con los grupos que están en la Asamblea General, solamente se han preocupado de negociar con la mayoría ya que necesitan el apoyo de 2/3 de los miembros para conseguir sacar adelante esta fusión, y reitera que esta operación es una absorción y no una fusión.

Reconoce que seguramente lograrán la mayoría necesaria probablemente prometiéndolo una serie de cosas o de beneficios a cambio de su apoyo, pero recalca que el tiempo demostrará lo que realmente va a suponer esta absorción, y además a 5 meses de las elecciones está claro que quieren hacer las cosas rápido.

El Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), cuatro votos en contra (2 EAJ-PNV, 1 EA, 1 EB) y cuatro abstenciones (1 PCLO, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) aprueba la trascrita enmienda alternativa presentada conjuntamente por los Grupos Municipales PSE-EE-PSOE y PP.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra la Sra. Iartza para manifestar en euskera lo siguiente que se transcribe literalmente:

¿Zergatik orain bi, hiru edo lauren arteko fusio elkartzea? EAJ-PNVk gehiengoa galduko du Kutxako Asambladan eta talde berriaren kontrola ziurtatu nahi du, horregatik interes politikoa duen jokalki baten aurrean gaudela usten dute. Orain, korrika eta presaka gehiengoa galtzera doazenean “enbido” bat botatzen diote Alderdi Sozialistari, baina horrelakoa da goi politika. Bitartean diru kopuru hizugarriak, Estatuko hurrekontuak eta Erkidego autonomikoko aurrekontuak negoziatzeko prest daude. Beraiei, goi politika oso goran gelditzen zaiela baina bezero dauden heinean konpromezu hauek bete beharko liratekeela usten dutela, operazio espekulatibo huts bat garatu ez dadin

Helburuak:

Finkatu behar dira. Azken helburua Euskal Herriko kaja guztien batzea izan behar du. Inbertsio politikoa Euskal Herriko motor finantzieroa izan behar du bai produkzio mailan baita arlo

sozialean ere. Orain arte egin den inbertsio espekulatuak bertan bera geratu behar dira.

Bezero aurrekiko politika:

Politika berria zehaztu behar da premia larrien dagoenari lagunduaz, langabetuei, pentsionista, gaztedia, bezeroen arlo soziala indartu behar da zalantzarik gabe.

Lan Politika berria:

Euskal Herria izango da lan harremanetarako esparrua non enplegu garantia eta lan baldintzak negoziatuko direnak. Aurrekontratazioa baldintza kaxkarretan egin diren kontratazioak desagertu behar dira.

Zuzendaritzako Organoak:

Berritu behar dira Barne eztabaidak demokratikoa eta partehartzailea izan behar du, plurala eta sentiberatasun guztiak parte hartu behar dute zuzendaritza organoetan.

Esparru Soziala:

Indartze berri bat behar du obra sozialak, non eta kajak ez dira bankuak, irabaziak arlo sozialak indarberritzen erabili behar dira, gutxienez %50ean.

7.PROPOSTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS PARA EL EJERCICIO 2009

Goikoetxea Jaunak adierazi nahi du, beraiek ez dituztela banaka banaka enmendakin guztiak defendatuko, baizik eta bukaeran egingo dutela explikazio orokor bat. Hala ere, sarrera bezela, bere enmendakin guztiak sentidu berdinarekin aurkeztu dituztela, egungo tarifak mantentzea herritar guztiok bizi dugun egungo krisi egoeratik.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que le parece legítimo que renuncien a la defensa individual de cada enmienda, pero opina que esto no debe ser obstáculo para que se lleve a cabo un debate normalizado en el orden que se trata en el dictamen, y que pueda haber una intervención final con independencia de que se haya tomado parte o no en el debate de las distintas

enmiendas, ya que considera que todos quieren tener la oportunidad de intervenir al final para cerrar el debate.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para manifestar que no va a volver a permitir que la Sra. Alcalde la llame maleducada, porque puede presumir y presume de gozar de una mayor calidad de educación que la Sra. Alcalde, y le dice que en cuanto a formas, a maneras y a saber estar la Sra. Alcalde no le llega ni a la suela de los zapatos.

La Sra. Alcalde dirigiéndose a la Sra. Alkorta le reitera que es una maleducada y una prepotente, y que ya está bien de su actitud, a lo que la Sra. Alkorta le vuelve a decir que no lo piensa permitir por muy Presidenta de Pleno que sea, porque no tiene derecho a llamar maleducado a nadie porque entre otras cosas no lo es.

Acto seguido, la Sra. Alkorta pasa a presentar **su enmienda a la totalidad** contra estas ordenanzas, y manifiesta en euskera lo siguiente: beraien osotasunerako enmendakina arrazoi hauetan oinarrituta dagoela:

- Aurten beste urtetan gertatu ohi izan den bezala, ez dutela aukerarik izan Ordenanzen expedientea behar den bezala aztertzeko, ez zaiela aukerarik eman Ordenantza hauen inguruan sortu zitezkeen hasierako eztabaidetan egoteko eta enmendakinak aurkezteko epea luzatzeko eskaerari ere uko egin dietela.
- Ez dutela ere, 2009ko aurrekontuen zirriborroa gainbegiratzeko aukerarik izan eta beraz ezin izan dutela Ordenantza hauek aurrekontu horietan izan ditzaketen eraginak neurtu edo azertu. Ordenanzen expedientea onartzeko eraman den prozeduraren aurka daudela, beste zinegotzien partaidetza saiesteko helburuarekin egin delako, hortaz onartezina iruditzen zaiela hau dana eta beraz onart ezinak dira beraien ustez prozedura antipartehartzaile baten bidez onetsiko diren Ordenantza hauek.
- Orohar, esan leikela egoera defizitarioa mantentzen dela eta beharrezkoak ez diren gastu batzuk jasatzen jarraitzen dela, ala nola Haureskolarena, non eta zerbitzu honek 2009ko suposatuko duen 400.000 € defizita saiestu zezakeen Gobernu Taldearen egoskortasunaregatik ez balitzake.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que desconoce las dificultades que han tenido

los diferentes grupos para poder examinar el expediente y poder articular la presentación de sus enmiendas, y considera que los argumentos utilizados por la Sra. Alkorta, como que el estado económico es deficitario y el mantenimiento de servicios deficitarios como la Haureskola, no son relevantes en la discusión de las Ordenanzas Fiscales porque se refieren a política de gasto, no a tasas e impuestos, y que aunque las opiniones pueden ser pertinentes no están centradas en el tema a debatir de hoy.

Por otro lado, no considera correcta la forma en la que se presentó esta enmienda a la totalidad ya que no se dio ninguna razón de la misma. Responde el Sr. Iradi que se quedó en que se iban a presentar dichas razones en el Pleno. A lo que el Sr. Ortega le espeta que si ellos aducen dificultades para poder estudiar el expediente de las Ordenanzas, pueden imaginar las dificultades del resto de los grupos para analizar los argumentos en los que se basa su enmienda a la totalidad.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que efectivamente la enmienda a la totalidad no se acompaña de la razones pertinentes y que cuando se presenta una enmienda a la totalidad hay que presentarla con todos los argumentos en este caso en la Comisión de Hacienda que para eso está. Añade, que podría darse el caso de que presente las razones, pero no las quiera defender en la Comisión y se emita voto particular para defender las mismas en el Pleno, no obstante dichas razones deben quedar por escrito.

Retoma la palabra la Sra. Alkorta para espetar a la Sra. Alcalde que tal es el interés que ha puesto en sus razones para argumentar su enmienda a la totalidad que ni siquiera ha solicitado el servicio del traductor para que le traduzca su intervención.

Sometida a votación **la enmienda a la totalidad** presentada por EAJ-PNV, queda rechazada con cuatro votos a favor (2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 EA), diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP) y tres abstenciones (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro).

Toma la palabra la Sra. Prieto para presentar su enmienda a la totalidad y manifiesta que habiendo estudiado con detenimiento la propuesta de tasas, a pesar de que no han tenido demasiado tiempo, que aunque la cosa prometía bien al principio, con propuestas que se podían considerar moderadas, poco a poco la cosa fue a más, hasta llegar a lo inadmisibile.

Presentan para, no extenderme demasiado, solo dos ejemplos:

Primero, el polideportivo: Pretende que se suba el abono un 5% y las tasas de actividades por encima de ese 5%, cuando los usuarios se quejan constantemente de que está saturado, cuando no se amplía, cuando en seis legislaturas no ha sido capaz de trazar un bidegorri que discurra desde Oria hasta Michelin. No vemos su apoyo ni al deporte ni en promocionar los hábitos de vida sana. Y además, vamos a perder el frontón de Okendo cuando hay que hacer muchas veces cola para jugar en él.

Segundo, la Música Eskola, esa que la Sra. Alcalde se empeña en llamar la ‘Academia de Música’: Pretende subir las tasas de los cursos un 7%, ¿a cambio de qué? Se negó a dotarla de un fondo de instrumentos. Y ya es tan cara, que muchos padres llevan a sus hijos a Donostia, donde además de ser más barato, la titulación obtenida es la oficial. Dote de medios a la Música Eskola, y no pretenda castigar a los que, a pesar de todo, la eligen como lugar de aprendizaje.

En definitiva, no les parece correcto grabar a las familias y que sean éstas las que paguen lo que por otras partes se derrocha. Cuando en todas las esferas institucionales se están reduciendo gastos y cargos públicos, aquí tenemos que ver sueldos como el del Presidente del Gobierno. Tenemos que ver nuevas contrataciones de asesores técnicos de alcaldía cuando todavía les ha explicado a qué se dedican los que ya estaban. Digan a nuestros vecinos lo que nos cuestan esos asesores, 54.016€ y 43 céntimos anuales cada uno; y hay tres. ¿Cuánto se podrían rebajar las tasas si empezara por ahí el ahorro? ¿Y cuántos concejales liberados? ¿O les pagamos más por ser presidentes de comisión y luego les ponemos una secretaria, que también cuesta un dinero, porque no tiene tiempo para seguir las incidencias del pueblo, tan ocupado como está con otros menesteres?

Afirma que no apoyarán unas tasas superiores al IPC, y que no serán cómplices de aquellos que quieren que los ciudadanos les paguen con estas subidas como si fueran el presidente del gobierno, siendo la alcaldesa de Lasarte-Oria, o como al alcalde de Donostia, siendo el Tte. de alcalde. Le pide a la Sra. Alcalde que ahorre donde se puede ahorrar, que se puede hacer, y no castigue a los vecinos con sus derroches.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que en este caso más de lo mismo, porque se hace una descalificación de la política del Equipo de Gobierno ilustrando en este caso con muestras de lo que sería una mala gestión, pero opina que vuelven a equivocarse el momento y el tema del que se está tratando. Además, recalca que aunque han presentado una enmienda a la totalidad, luego no se plasma en ninguna propuesta concreta, ya que no hay siquiera una mísera enmienda parcial.

Afirma que estamos para trabajar.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que cuando se presenta una enmienda a la totalidad, se tiene que presentar una alternativa, porque así es como lo marca la política de funcionamiento. Observa que entre las razones sobre las que argumenta su enmienda a la totalidad están los fracasos de este Ayuntamiento al aumentar la presión fiscal, y el de seguir ignorando a las familias numerosas, y luego en la explicación que hace en el Pleno no hace mención a ninguna de las razones expuestas.

Continúa manifestando que la Sra. Prieto ha confundido la crisis internacional con la crisis que ella entiende que hay en este Ayuntamiento, y para ello ha recopilado una serie de datos de cómo está la situación financiera de este Ayuntamiento, y que por supuesto se sigue contando con las familias numerosas a través de las Ordenanzas establecidas. Añade que en los últimos 9 años, este Ayuntamiento en el Capítulo VI ha hecho unas inversiones por 49.213.003€ y ha pedido de crédito 7.675.000€, quiere esto decir que con los ahorros y con la buena gestión este Ayuntamiento ha podido hacer obras de importante calado social, y mantener los servicios que están.

Con respecto a lo manifestado por la Sra. Prieto haciendo mención de los servicios de la Escuela de Música, afirma que esta acusación se la podría hacer si el debate fuese el presupuestario, pero su intervención no da lugar en el debate de unas Ordenanzas Fiscales. Añade que podría preguntar cuál es el ahorro neto, y ella le podría contestar que los productos financieros que este Ayuntamiento tiene porque tiene liquidez actúan para obtener beneficios, y le espeta que actualmente este Ayuntamiento está muy bien de liquidez, tanto es así que puede optar a productos financieros que den intereses importantes durante el año.

Añade, que dentro del estatu de la zona, la presión fiscal que tiene este Ayuntamiento es menor incluso que la media guipuzcoana, y que aunque hace mención a unos aumentos altos, hay que partir de que anteriormente los aumentos han sido bajos, como por ejemplo, tanto que se ha solicitado la congelación de las tasas, en municipios colindantes se va a subir un 10% el suministro de agua, cuando aquí se aumentará un 7%, y en el caso de las basuras nos encontramos con que donde la propuesta del grupo correspondiente es de congelación, en otros municipios el mismo grupo aumentará dicha tasa en un 50%. Con todo ello, resume que económicamente el Ayuntamiento está muy bien, y que tiene una carga financiera de un 3,14, de las más bajas de Guipuzcoa.

Afirma que se presenta una enmienda a la totalidad argumentada en una serie de razones, y luego se viene al Pleno, y, en vez de defender dichas razones, se da un mitín sobre el polideportivo y demás; invita a la Sra. Prieto a que lo haga en otro sitio y no en una enmienda a las Ordenanzas. Reitera que si se presenta una enmienda a la totalidad hay que proponer una alternativa y además

enmiendas parciales de aquellos elementos que uno considera que desde su punto de vista no son correctos, cosa que la Sra. Prieto no ha hecho. Añade que esperaba llevar a cabo un debate financiero, económico pero observa que la Sra. Prieto se ha centrado en los usuarios y otros elementos que curiosamente no presenta en la enmienda a la totalidad, porque una enmienda a la totalidad significa razonar porqué es enmienda y presentar una alternativa, y que todavía hay grupos en este Consistorio que todavía no lo han entendido.

Sometida a votación **la enmienda a la totalidad** presentada por la Plataforma Ciudadana de Lasarte-Oria, queda rechazada con siete votos a favor (2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 EA, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B) y una abstención (PP).

Observa la Sra. Alcalde que la Sra. Prieto no le ha respondido, e insinúa que será por falta de argumentos.

Responde la Sra. Prieto que la afirmación de que no hay argumentos, será una opinión personal de la Sra. Alcalde, como lo que tiene que hacer con las enmiendas a la totalidad o las parciales y cuántas debería presentar, y que no cree que la Sra. Alcalde deba decirle a ella o a su grupo político cómo deben hacer su trabajo. A lo que la Sra. Alcalde manifiesta que le está explicando cuál es la metodología, y la Sra. Prieto concluye que no vió esta metodología ni en el debate de las Ordenanzas del año anterior ni en el debate presupuestario.

Acto seguido se inicia el debate y votación de cada una de las enmiendas parciales presentadas por los distintos grupos atendiendo al orden llevado en la Comisión.

❖ Ordenanza Fiscal Número 2: Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- 1. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike, Erramun Baztarrika Aldasoro (1)**

Goikoetxea Jaunak esaten du egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, egungo krisi egoeragatik.

Sometida a votación la enmienda presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP), cinco votos a favor (2 EAJ-PNV, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y dos abstenciones (1 PCLO, 1 EA).

❖ Ordenanza fiscal Número 3: Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike, Erramun Baztarrika Aldasoro (2)

Goikoetxea Jaunak esaten du egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, egungo krisi egoeragatik.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con trece votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 EB-B, 1 PP), tres votos a favor (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y una abstención (EA).

3. Enmienda Parcial presentada por EAJ-PNV (1)

Alkorta And. adierazten du enmendakin honekin proposatzen dutela ibilgailu guztientzat 2,2 ko koefizientea parekatzea, non eta tarifak orohar jadanik koefiziente horretan daudenez gero eta garraio publikoaren erabilera bultzatzeko politikaren ildoan diskriminatzailetzat jotzen dutela denak koefiziente berean ez egotea.

Toma la palabra el Sr. Ortega para mostrar su desacuerdo, y recordar que el año pasado se acordó aplicar la subida a los vehículos de mayor cilindrada en dos años consecutivos porque si no de una vez hubiera supuesto una fuerte subida, y que le parece lo

más lógico llevar al 2,2 los vehículos de mayor potencia fiscal que son los que más consumen y los que mayores emisiones producen y además en su opinión reflejan un mayor poder adquisitivo. Comenta que en el debate que se mantuvo en la Comisión sobre este tema, también se hizo mención a que aunque esta medida está dirigida a fomentar el transporte público, hay algunos medios como el camión o los remolques que no tienen otra alternativa de transporte público, por tanto no parece justo aplicarle el mismo coeficiente.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar con respecto al comentario hecho por el Sr. Ortega acerca de que el tener un coche de alta cilindrada es reflejo de un mayor poder adquisitivo, quiere felicitar la gestión municipal del Equipo de Gobierno porque si el 80% de los vehículos están en el impuesto máximo, y eso es símbolo de la capacidad adquisitiva de los ciudadanos de Lasarte-Oria, significa que muy bien les va a los ciudadanos de Lasarte-Oria, pues los están por debajo son lo muy pequeños, que son 123 o 124. Opina que no es el mejor de los argumentos para defender su oposición a esta enmienda.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para explicar que los que no están al 2,2 son los de menor cilindrada que casi no hay, y que son de aquellas personas que no han tenido posibilidad de cambiar de vehículo por falta de capacidad o por decisión personal.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por EAJ-PNV es rechazada con dos votos a favor (EAJ-PNV), catorce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrিকা Aldasoro, 1 PCLO, 1 PP) y una abstención (PP).

❖ Ordenanza Fiscal Número 4 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

5. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike, Erramun Baztarrিকা Aldasoro (3)

Goikoetxea Jaunak esaten du egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, egungo krisi egoeratik.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar su extrañeza por el planteamiento de esta enmienda, porque es la base de la imposición local, y cuando esta tasa todavía no está en su punto máximo como es el caso de los vehículos, opina que todavía queda margen que recorrer. Afirma que a futuro es una de las bazas en las que hay que centrarse para aplicar la presión fiscal, ya que el IBI si se discrimina en función del valor de las viviendas, así el que más tiene más paga, y por tanto desde una posición de izquierdas no entiende que se defienda precisamente todo lo contrario.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PCLO, 1 EB-B, 1 PP), tres votos a favor (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y tres abstenciones (2 EAJ-PNV, 1EA).

❖ Ordenanza Fiscal Número 5 Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

8. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike, Erramun Baztarrika Aldasoro (4)

Goikoetxea Jaunak esaten du egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, egungo krisi egoeratik..

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que tras la reforma del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), el número de empresas a las que se les aplica este impuesto es muy limitado, en base a unos ratios de tamaño económico, cifras de negocio, etc. Y por tanto no entiende esta postura con la que se defiende el sector económico más potente del municipio.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP), cuatro votos a favor (1 PCLO, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y tres abstenciones (2 EAJ-PNV, 1EA).

❖ Ordenanza Fiscal Número 6 Reguladora de las Tasas por la prestación de Servicios o la Realización de Actividades Municipales.

❖ 6.1. Servicios Deportivos

9. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike, Erramun Baztarrika Aldasoro (5.1)

Goikoetxea Jaunak esaten du beraien proposamena Herriko talde, Klub, ikastetxe (eskolorduz kanpoko jarduerak) eta abarrek beren entrenamendu eta ekitaldietarako instalazio hauek dohainik erabil ahal izatea, non eta abonatuak izatea ez dute beharko.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP), cinco votos a favor (1 PCLO, 1 EA,1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y dos abstenciones (EAJ-PNV).

❖ 6.4. Kultur Etxea

10. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike y Erramun Baztarrika Aldasoro (5.2)

Goikoetxea Jaunak esaten du beraien proposamena dela herriko elkarte, talde kultural, musikal eta abarrek ez ordaintzea zerbitzu hauek erabiltzeagatik.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No

Adscritos, es rechazada con diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP), cinco votos a favor (1 PCLO, 1 EA,1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrিকা Aldasoro) y dos abstenciones (EAJ-PNV).

❖ 6.10/11. Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado

12.Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike y Erramun Baztarrিকা Aldasoro (5.3)

Goikoetxea Jaunak esaten du egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, egungo krisi egoeragatik.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que en su opinión la crisis económica afecta de la misma manera al ayuntamiento de Lasarte-Oria, que a Hernani, Usurbil y mientras aquí se solicita la congelación de estas tasas, en estos municipios donde su grupo está gobernando van a aplicar subidas del 10%, un porcentaje muy superior a lo que se va a aplicar aquí en Lasarte-Oria.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con doce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB-B, 1 PP), tres votos a favor (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrিকা Aldasoro) y dos abstenciones (1 PCLO, 1EA).

13. Enmienda Parcial presentada por EAJ-PNV (2)

Alkorta Andereak adierazten du, beraiek proposatzen dutela tarifa guztiak igotzea, hartara gastuaren estaldura estimatua gutxienez %90ekoa izan dadin. Uraren kontxumoa kontrolatzeko politika egin behar dela, horrela erabiltzailea kontziente izan dadin haren kostu errealaz.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que si el objetivo es el trasladar

íntegramente el coste del agua a los usuarios, entonces la medida más correcta sería la ampliar la cobertura al 100%, porque sino tampoco están teniendo una percepción real del coste del servicio, no sólo en términos economicistas sino también atendiendo a criterios medioambientales en base a ahorro de energía, y también en base a ahorro de energía por depuración ya que todo consumo de agua conlleva un gasto posterior de alcantarillado, bombeo y depuración.

Por otro lado, opina que hay que tener en cuenta que ésta es una de las tasas que corresponden a gravar una necesidad básica, y que también se podría entender que el agua es un bien de consumo obligado, necesario y está bien que se fomente su consumo racional. Comenta también que el año pasado se bajó en el porcentaje de consumo del 40% al 35% la cual considera como una medida adecuada, y recuerda que en este municipio existe el problema de que hay zonas donde no existen contadores individualizados por vivienda, y que además para ser justos habría que aplicar una ecuación en la que se tuviera en cuenta además del consumo real de la vivienda, el número de personas que habitan en la misma, así se haría un cálculo de consumo per capita y no por vivienda.

Responde la Sra. Alkorta que en la enmienda parcial que presentaron a esta tasa en el año 2007, proponían lo que inmediatamente antes ha defendido el Sr. Ortega, es decir el aplicar una tarifa mínima a todos los usuarios y que luego cada uno pagara conforme a lo que consumiera y espeta que dicha enmienda fue rechazada tanto por el PSOE como por el Sr. Ortega.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que es evidente que los usuarios son cada vez más conscientes del coste del servicio de suministro de agua, tal y como se puede apreciar en el descenso del porcentaje del 40% al 35%, pero también hay que tener en cuenta otros aspectos como el de que hay muchos edificios en los que hay contadores comunitarios y los vecinos pagan proporcionalmente y no en función de los consumos, por tanto con la medida que se propone se grabaría en aquellos edificios donde no tienen contadores particulares, y también a esas más de 3.000 personas mayores que viven solas y que por tanto pagarían proporcionalmente más de lo que consumen.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por EAJ-PNV es rechazada con dos votos a favor (EAJ-PNV), trece votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y dos abstenciones (1 PCLO, 1 EA).

14. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike y Erramun Baztarrrika Aldasoro (5.4)

Goikoetxea Jaunak esaten du egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, egungo krisi egoeragatik..

Toma la palabra la Sra. Alcalde para reiterar que tal y como ha explicado anteriormente, el alcantarillado va en relación con el consumo de agua, y cuando en ayuntamientos donde su grupo gobierna proponen subir el 10% , evidentemente la tasa de alcantarillado sube proporcionalmente.

Goikoetxea jaunak erantzuten du, beraiek Lasarte-Oria udaleko zinegotziak direla eta hortaz herri hontarako egiten dituztela proposamenak eta esaten du Alkate Anderea ez dela egokiena beraiei zer esan behar duten agintzeko.

Baztarrika Jaunak gaineratu nahi du, agian azertu beharko litzatekeela, zenbait udaletxeetan 4-8 urte kanpoan egon direla eta orduan atzekoak utzitako herentzia konpontzen ari direla.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con doce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB-B, 1 PP), tres votos a favor (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrrika Aldasoro) y dos abstenciones (1 PCLO, 1EA).

15. Enmienda Parcial presentada por EAJ-PNV (5)

Alkorta Andereak adierazten du beraiek proposatzen dutela tarifa guztiak igotzea, hartara gastuaren estaldura estimatua gutxienez % 73koa izan dadin. Uraren kontxumoa kontrolatzeko politika egin behar dela, horrela erabiltzailea kontziente izan dadin haren kostu erreaz.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por EAJ-PNV es rechazada con dos votos a favor (EAJ-PNV), catorce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PCLO, 1 PP, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrrika Aldasoro) y una abstención (EA).

❖ 6.12 Servicio de recogida de basuras

16. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike y Erramun Baztarrika Aldasoro (5.5)

Goikoetxea Jaunak adierazten du beraiek egungo tarifak mantentzea proposatzen dutela, baina Udalak konpromezu bat erakutsiko balu, etxeko biltzaileentzat martxan jartzeko, igoeraren bat negoziatzera prest egongo liratekeela.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que no tiene sentido la congelación, ya que al igual que en la cuestión del suministro de agua hay que trasladar al ciudadano una cierta noción del coste de la recogida y tratamiento de la basura, que irá en aumento.

Afirma que existe un compromiso por parte de toda la Corporación de poner en marcha el sistema de recogida selectiva puerta a a puerta, por tanto no entiende porqué se pone en duda la puesta en marcha de este sistema. Añade que entendería estas reticencias si cumplido el plazo no se hubiera cumplido el compromiso adquirido, pero todavía el proyecto está en vías de desarrollo, y que él mantiene los compromisos adquiridos por esta Corporación casi al 100%.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con doce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB-B, 1 PP), tres votos a favor (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y dos abstenciones (1 PCLO, 1EA).

17. Enmienda Parcial presentada por EAJ-PNV (6)

Alkorta Andereak adierazten du beraiek proposatzen dutela tarifa guztiak igotzea, hartara gastuaren estaldura estimatua gutxienez %80koa izan dadin. Kostua erabiltzaileari jasanarazi behar zaiola eta ez Udaletxeari ahalik eta zenbatekorik handienez, zeren eta uste dutelako herritarrak gai honen inguruan sentiberatzeko neurri eraginkorrenetarikoa bat euren

poltxikoari eragitea izango litzatekeela.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que está de acuerdo en que una de las medidas más eficaces para concienciar a la ciudadanía es aumentarles las tarifas, pero por otro lado opina que en este caso también habría que reflexionar sobre el sistema de recogida y la forma de facturación de los costes del servicio. Opina que se estaría haciendo paganos de la inacción de algunos, y se gravaría a aquellas personas que menos basuras generan, que más reciclan, ya que estas tarifas son generalizadas, y por tanto todavía no existe la capacidad de beneficiar de alguna manera a aquel que está comprometido con la recogida selectiva y el reciclaje, y diferenciarlo de otro que muestra total desidia al respecto. No obstante afirma que en este aspecto todavía hay mucho trabajo que hacer tanto en este municipio como en todos en general.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por EAJ-PNV es rechazada con dos votos a favor (EAJ-PNV), catorce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PCLO, 1 PP, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y una abstención (EA).

❖ **Ordenanza Fiscal Número 8 Reguladora de los precios públicos por la prestación de Servicios o la Realización de Actividades Municipales.**

18. Enmienda Parcial presentada por los Concejales No Adscritos Joxe Goikoetxea Goikoetxea, Ixiar Iartza Etxenike y Erramun Baztarrika Aldasoro (6)

Goikoetxea Jaunak esaten du beraiek proposatzen dutela herriko talde kultural, musikal eta abarrek ordaindu beharrik ez izatea ondare eta zerbitzu hauek erabiltzeagatik.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por los Concejales No Adscritos, es rechazada con diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PP), cinco votos a favor (1 EA,1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) y tres abstenciones (2 EAJ-PNV, 1 PCLO).

❖ **Ordenanza Fiscal Número 17 General de Gestión, Recaudación E Inspección de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho Público Locales**

20. Enmienda Parcial presentada por EAJ-PNV (7)

Alkorta Anderead esaten du , 114.2ri buruz non esaten duen izaera sozialeko laguntzen zatikapena eta itzulketetan salbuespen gixa bakarrik Alkatetzaren ebazpenez eraulki egin ahalko direla zor horien geroratzeak, beraiek eskatzen dutena salbuespen horiek dagokion batzordean aztertzea eta erabakitzea dela eta ez Alkatetzaren ebazpen baten bitartez.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que en la Comisión se explicó ampliamente al Sr. Iradi el significado del art. 114.2 que es un tema de agilización, y que evidentemente están en contra de esta enmienda.

Sometida a votación la enmienda parcial presentada por EAJ-PNV es rechazada con dos votos a favor (EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B,) y seis abstenciones (1 EA, 1 PCLO, 1 PP, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro).

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas de fecha 14 de octubre de 2008.

Vista la propuesta de Alcaldía sobre el establecimiento y la modificación de Ordenanzas Reguladoras de Tributos Propios y de Precios públicos para el ejercicio 2009, así como las enmiendas que han sido presentadas por los distintos grupos políticos, sometido a votación, el Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B), y ocho votos en contra (2 EAJ-PNV, 1 PP, 1 PCLO, 1 EA, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Ixiar Iartza Etxenike, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro) adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa, se acuerda con carácter provisional lo siguiente:

A) Modificar, con efectos del 1 de enero del año 2009, las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Ordenanza Fiscal n.º 4 reguladora de los elementos esenciales para determinar las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal n.º 5 reguladora del Impuesto sobre actividades Económicas.
- Ordenanza Fiscal n.º 6 reguladora de las Tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades municipales.

- 1.Servicios Deportivos.
- 2.Comedor escolar.
- 3.Escuela de Música Municipal.
- 4.Casa de Cultura.
- 5.Euskaltegi Municipal.
- 6.Licencias y autorizaciones administrativas de Auto-taxis y demás Vehículos de Alquiler.
- 7.Licencias Urbanísticas.
- 9.Servicios del Cementerio.
- 10.Servicios de suministro del Agua.
- 11.Servicios de Alcantarillado.
- 12.Recogida de Basuras.
- 13.Prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio.
- 14.Prestación de los servicios de la Residencia de Ancianos.
- 15.Prestación de los servicios de estancia en piso de acogida.
- 16.Prestación de los servicios de estancia en piso Tutelado.
- 17.Prestación de los servicios Centro Cívico de la mujer.
- 18.Prestación de los servicios de Haur Eskola.
- 19.Prestación de los servicios del Club de Ocio y Tiempo libre para personas con discapacidad.

26. Ordenanza Fiscal N.º 7 reguladora de las Tasas por ocupación del dominio público municipal.

- 21.Puestos en ferias y festejos populares, industrias callejeras y ambulantes.
- 22.Estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en Parking Público.
- 23.Utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo con mesas y sillas.

27. Ordenanza Fiscal N.º 8 reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades municipales.
28. Ordenanza n.º 17 general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 11/1989, el presente Acuerdo provisional, así como el referido texto de las Ordenanzas fiscales anexas al mismo, se expondrá al público durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Una vez transcurrido el plazo reglamentario de esta información sin que se haya producido ninguna reclamación, se tendrán por aprobados definitivamente los acuerdos adoptados y los documentos expresados, sin necesidad de nuevos acuerdos.

Turno de explicación de voto

Goikoetxea jaunak adierazten du argi dagoela Alkatesak nahi duena esan behar dela, bestela ez dagoela eskubiderik hitz egiteko. Bere aburuz, osotasunerako enmendakin bat aurkezten denean ez da derrigorrezkoa enmendakin partzialak aurkeztea, zeren eta esan nahi du Ordenantza Fiskalen proposamenaren aurka dagoela bere osotasunean. Gaineratzen du, alternatibak proposatu direla baina ez dela bat bera ere aurrera atera, eta gogorazi nahi du 2008ko Aurrekontuetarako Batzarrean enmendakin bat bakarrik onartu zela, herriko garraio publikoari buruz zeritzona, eta oraindik ez dela martxan jarri, hortaz aurretiko jarrera honekin dudak edukitzea normala deritzo, adibidez Ortega jaunaren jarrerarekiko dudak, zeren eta momentu hontan Lasarte-Orian egiten ari den papera dudagarria da, orain bost urte agian posible izango litzatekeela berarekin hitz egitea baina gaur egun "monaguillo" papera egiten ari dela. Beraien "ezkeraldeko" politikari buruz adierazitako zalantzak ere ez ditu ulertzen, zeren eta gonbidatzen du bakoitza beren etxean zenbateko soldatak sartzen diren eta zenbaterainoko zerga igoerak proposatzen dituzten analizatzea, eta hemendik abiatuta ekiparatu eta baloratu.

Jarraitzen du esanez, askotan aurpegiratu zaiela urtero beraien jarrera berdina dela, eta onartzen du horrela dela, baina zerbaitegatik izango dela, eta gogorazi nahi du krisi egoera honek ez diola Udalari bakarrik eragiten, baizik eta biztanleri osoari, eta Gobernu Taldeak ez duela ikusten Udal-empresaren interesak besterik, eta ahaztutzen dira Udal-empresa hau herritarrei esker mantentzen dela. Hortaz, gonbidatzen ditu Gobernu taldeko kideei herritarren mailara jartzea, baita soldatak ere

lehenago proposatu den bezela, eta orduan ikusiko dutela noraino impositu leiken herritarrei.

Baztarrika Jaunak adierazten du Alkatesak esan duela Udaletxea osasuntxu dagoela, baina gogoratu behar dela Udala ez dela empresa bat eta hortaz Udalak ez duela zorpetzeko beldurrik izan behar, beti ere burua galdu gabe, baina gutxien daukanari eman eta gehiago daukanari kendu. Eta ari honi jarraituz proposatu nahi du 2010ko zergetan aurreikustea gutxieneko soldataren azpitik dauden herritarrei zerga hauen ordainketa salbuetxi, eta gainera erraztu pertsona haueri Kulturetxeko eta kiroldegiko zerbitzuak erabiltzea.

Bestalde, gogorazi nahi du 2006ean Ortega jaunak osotasunerako enmendakin bat aurkeztu zuela eta erabilitako argumentuetariko bat izan zen " repartir la riqueza de otra forma" , hildo hontatik aurkeztu dituztela beraien enmendakinak baina oraingoan ez dutela Ortega jaunaren babesik jaso, non eta 2006ean oposizioan zegoen eta gaur egun boterean dagoela. Eta eskatzen dio ausardiarekin jokatzea, bai zerbitzu publikoen inguruan bai aurkeztu dituzten enmendakinen inguruan, zeren bere proposamen guztiak zuzenki kanpoan gelditu diren.

Argitu nahi du Usurbil, Hernani eta abar ez direla Lasarte-Oria, orduan Udal bakoitzak bere egoera ekonomikoa dauka eta proposamenak dezberdinak izan behar dute, eta agian atzean gelditu diren herentziak konpondu beharko dira.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que considera que la única propuesta que ha tenido como base el criterio de un mejor reparto de la riqueza es la que está sobre la mesa, porque lo que han propuesto en la mayoría de sus enmiendas los concejales no adscritos, es decir, la congelación de tasas es lo que propone la derecha en América y en Europa, y les espeta que no tienen una política fiscal de izquierdas, y que no considera de recibo que le apelen a la ética y a la coherencia, y que aunque estudiará si tiene algún margen de aplicación en su caso pero que considera que son ellos los que un gran campo de trabajo al respecto.

Afirma que este proyecto de Ordenanzas para el 2009, no son al 100% lo que EB hubiera considerado que fuesen el ideal, pero visto lo que hay dice que está satisfecho, ya que en las propuestas de la oposición no ha encontrado ninguna más progresista y que en ese sentido se queda tranquilo. Por otro lado, manifiesta que se presentan enmiendas a la totalidad, que algunos opinan que no tienen porqué ir acompañadas de enmiendas parciales, porque con la enmienda a la totalidad se muestra la disconformidad a todo el proyecto, pero después se producen continuas abstenciones lo que denota que no hay criterio para decidir que es mejor, lo que propone el Gobierno o lo que propone la oposición... concluye diciendo que son tantas las incoherencias y la falta de trabajo la que aprecia que le parece descorazonador.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que está de acuerdo con el Sr. Ortega en que la política de izquierdas que está demostrando este Ayuntamiento es que es de subida de impuestos y de tasas. No obstante, opina que es mejor bajar los impuestos sobre todo en una situación como la que estamos ahora de crisis económica, porque los impuestos los pagan todos los ciudadanos sin excepción tanto los que tienen mucho como los que tienen poco o nada, y son estos últimos los que le preocupan porque no sólo les van a subir los impuestos sino que previamente han sufrido el alza en el precio de artículos básicos como el pan, la leche, los huevos, etc... sin hablar de lo que ha supuesto la subida en las hipotecas. Recuerda que en el año 2007, durante la presentación del proyecto de modificación de las Ordenanzas para el año 2008, fue el único que propuso una bajada en los impuestos y una congelación de tasas porque en aquel momento ya se preveía la inminente crisis económica. Afirma que incluso las personas que se queden en el paro van a tener que pagar estos impuestos que ahora se les están incrementando, de la misma manera que cuando trabajaban, y no piensa que esto sea un reparto equitativo de la riqueza. Está de acuerdo en que el ayuntamiento tiene que recaudar, porque tienen que ofrecer servicios, es por todos sabido que los impuestos y las tasas corresponden a los ingresos corrientes que a su vez sirven para pagar los gastos corrientes, y que por supuesto los ingresos deben ser mayores que los gastos, pero afirma que no siempre se consigue un mayor ingreso subiendo los impuestos y además si como marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria conseguir ese equilibrio se podría plantear la posibilidad de mejorar la gestión de los gastos sobre todo del Capítulo 1 y 2, dejando a un lado los servicios que se ofrecen y de los contratos que se hacen con el Capítulo 2.

Recuerda que como todo el mundo sabe, el ahorro corriente es la diferencia del ingreso corriente y el gasto corriente, un excedente que se utiliza para inversiones. Comenta que antes la Sra. Alcalde ha manifestado que se han invertido en el municipio 47 mill. de euros, y de ellos solamente 7 mill han sido con apelación a crédito, pero aclara que esto no quiere decir que los 42 mill restantes se hayan obtenido del ahorro corriente, aunque una parte sí, pero la mayor parte se obtiene de aprovechamientos urbanísticos. Con todo ello quiere demostrar que para mantener las inversiones no es necesario subir los impuestos, aunque sí que es más cómodo, ya que cuanto más se suban los impuestos menos esfuerzos habrá que realizar en gestionar mejor los recursos disponibles. Recalca que hay que hacer un esfuerzo en mejorar en la medida de lo posible la gestión diaria, para que no sean los ciudadanos de Lasarte-Oria los paganos de esta gestión. Recalca que en este periodo de crisis el Ayuntamiento debería hacer un verdadero esfuerzo para ver de qué manera en la medida de lo posible podrían aliviarse las economías familiares y añade que este es una responsabilidad municipal, porque el argumento de que se suben los impuestos para que los ciudadanos más desfavorecidos puedan vivir mejor, le parece una cantinela, porque incluso los que menos tienen debe pagar sus impuestos, las basuras, el impuesto de vehículos, y resulta que en este municipio el

80% de los usuarios está pagando el impuesto máximo de vehículos, el ICIO está en el tope del impuesto, y además se ha comentado que el IBI va a tender a subir también, como si la gente que se queda en paro no tuviese que pagar este impuesto por su vivienda.

Y además, tener en cuenta, que esta subida de impuestos no va a afectar al que más tiene, sino al que está mal, al que se ha quedado sin trabajo, al que le han subido la hipoteca, es por ello que no entiende y no comparte la postura de subir por subir. Como ha comentado antes, el año anterior presentó enmiendas para bajar los impuestos y para congelar las tasas, y no se le aprobó ninguna. Si este año no ha presentado ninguna enmienda parcial es porque el efecto de votar en contra del dictamen es el mismo, si se vota en contra de la Ordenanza Municipal se congela todo, no suben, y afirma que eso era lo que pretendía, pero no ha salido, ha vuelto a salir una subida de impuestos y de tasas, y que no puede votar a favor de algo que no comparte.

Toma la palabra la Sra. Prieto para manifestar que una vez más las tasas han venido cerradas, siguiendo la costumbre no ha habido negociación ni acuerdo, como todos han podido ver todas las enmiendas presentadas por todos los grupos han sido desestimadas, y lo que no han podido ver es que las únicas que han sido aprobadas han sido las presentadas en la Comisión, enmiendas presentadas por el Equipo de Gobierno y una, que tras la explicación dada por el Sr. Interventor, suponen habrá sido presentada por EB, aunque habrá que ver cómo acaba esa enmienda.

Cuando se votaron los presupuestos, recuerda que se abstuvieron. Como ya comentaron entonces, podían coincidir en unas cosas y en otras no. No se admitió ninguna enmienda como hoy.

Ni se discutieron, ni se negociaron. A pesar de todo, afirma que no quisieron cerrar ninguna puerta y se abstuvieron. Añade que siguen siendo coherentes y responsables, y que faltarían a esa coherencia y responsabilidad apoyando, aunque fuera de forma indirecta con la abstención, esta propuesta de tasas. Tasas excesivas que no vienen acompañadas de gestos de ahorro.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar que la economía de los ayuntamientos está muy vinculada. Dirigiéndose al Sr. Encinas le recuerda que para aquellas personas cuyos recursos se vean disminuidos, este Ayuntamiento tiene establecida una red de excepciones fiscales y bonificaciones recogidas en las Ordenanzas. Por otro lado, cuando ha hecho mención de los gastos del Capítulo I, le recuerda que este apartado es el relacionado con el personal, y le pregunta si lo que está planteando es que se bajen los sueldos, que no se contrate personal, que se paralicen los servicios referidos en el Capítulo II, como por ejemplo la recogida de basuras, la limpieza viaria, el alumbrado público, suministro de agua, cementerio municipal, euskaltegi municipal... y que lo que

está planteando el Sr. Encinas es una congelación de estos servicios, en los cuales por supuesto que hay que ahorrar, y se ahorrará, pero espeta que habrá que ver cuando se presente el presupuesto cuál es su actitud cuando se proponga congelaciones en algunas de las partidas, porque es muy fácil hablar en el momento pero cuando llega el momento de la verdad se dicen otras cosas muy diferentes.

Añade dirigiéndose al Sr. Baztarrica, que no se puede manifestar que esto es una "isla" y que la de al lado es otra. Compara que aquí se ha subido un porcentaje x la tasa referente al suministro de agua, y en municipios de las mismas características, que se encuentran adheridos a la misma Mancomunidad de Aguas, suben el 10% la referida tasa y un 50% la tasa de recogida de basuras, no se está hablando de criterios establecidos generalmente, sino de intereses partidistas del sitio. Añade que es posible que sus compañeros en Hernani hagan el mismo discurso que están haciendo ellos aquí en Lasarte-Oria, pero que su obligación como Alcalde es la de que esta "maquinaria" funcione, y para ello son necesarios los recursos económicos. Insta al resto de grupos a que propogan en el proyecto presupuestario cuáles son los servicios que hay que quitar, ya que el 30% de los servicios que proporciona en este momento este Ayuntamiento no son obligatorios porque corresponden a la Diputación o al Gobierno Vasco, y vuelve a preguntar cuáles son los servicios que se quitarían: el euskaltegi municipal, la oficina del consumidor, no iluminar en Navidades y les invita a que hagan sus planteamientos para el próximo presupuesto y que lo discutirán, les reta a plantear que se elimine algún servicio como por ejemplo que no se financien las fiestas de los barrios, que se rebaje la partida destinada a las fiestas...

Además la Ley dice que los servicios se tienen que autofinanciar, y afirma que este Ayuntamiento ha sido progresista en este aspecto, ya que han seguido manteniendo un criterio preestablecido de no cargar los impuestos y las tasas, y tanto es así que este Consistorio está muy por debajo de la media de la presión fiscal de Guipuzcoa, factor por el cual este Ayuntamiento es penalizado por el Fondo Foral de Financiación Municipal (FFFM), porque uno de los parámetros para determinar el criterio del FFFM es la presión fiscal.

Manifiesta que el hecho de no subir los impuestos no es una actitud progresista y que ella es de la opinión de que los servicios hay que pagarlos porque la demanda de los ciudadanos cada vez va exigiendo más. Recuerda que hay que atender un Centro de Día, una Residencia de Ancianos, pisos tutelados, asistencia domiciliaria y estos servicios hay que mantenerlos porque son los que suponen la calidad de vida real de la gente que los necesita, por tanto habrá que quitar otro tipo de gastos y convoca a todos los grupos a proponer cuáles de aquellos servicios pueden ser eliminados para el 2009 e incluso el 2010 que se prevé pueda durar esta recesión económica y por tanto la mala

situación recaudatoria que tenga la Diputación. En concreto, este Ayuntamiento deberá devolver en el mes de febrero de la previsión que hizo la Diputación para el 2008 casi 1 millón de euros del FFFM, y que estamos en el mes de octubre y que como todos saben el gasto corriente es el que es y hay que hacerle frente, todo esto significa que para hacer inversiones habrá que endeudarse, por ejemplo para remodelar el polideportivo, o para adaptar la Residencia de Ancianos a las normas actuales.

Concluye que el debate es enriquecedor pero que se debe realizar, que no es suficiente con leer un escrito y no tener la capacidad de contestar y analizar profundamente los conceptos presupuestarios que tiene un ayuntamiento. Añade en contra de la opinión de una persona que hay aquí que dice que la Sra. Alcalde no tiene la suficiente capacidad para gestionar, que sí tiene esa capacidad porque después de 23 años el pueblo de Lasarte-Oria la sigue eligiendo como Alcalde, apostilla que " por algo será".

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:55 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.